

Guía Docente 35215 Derecho Penal I

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura		
Código	35215	
Nombre	Derecho Penal I	
Ciclo	Grado	
Créditos ECTS	9.0	
Curso académico	2022 - 2023	

 SCION	001
lación(-51

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	2	Anual
1921 - Programa Doble Titulación ADE- Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	3	Anual
1922 - Programa Doble Titulación Derecho- Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	3	Anual
1923 - Programa Doble Titulación Derecho- Criminología	Facultad de Derecho	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	13 - Derecho Penal	Obligatoria
1921 - Programa Doble Titulación ADE- Derecho	4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso	Obligatoria
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	4 - Asignaturas obligatorias de tercer curso	Obligatoria
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	3 - Asignaturas obligatorias de segundo curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCHEZ VILANOVA, MARIA	72 - Derecho Penal



RESUMEN

La asignatura Derecho penal I tiene carácter de obligatoria y se imparte en el segundo Curso del Grado de Derecho. No se exigen requisitos previos para cursarla. Y su carga lectiva es de 9 créditos ECTS (225 hs.).

Estudio del poder punitivo del Estado y de la teoría de la norma penal. El Derecho penal como rama del Ordenamiento Jurídico y como sistema de control social formalizado. Principios constitucionales que afectan al Derecho Penal; límites al poder punitivo. Teoría jurídica del delito: análisis dogmático y político-criminal. Teoría jurídica de la pena y demás consecuencias jurídicas derivadas de la comisión de un delito.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para conocer el marco normativo constitucional, las instituciones políticas del Estado y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito juridico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Vniver§itatë id València

Guía Docente 35215 Derecho Penal I

- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer e interpretar los límites del poder punitivo y de aplicación de la ley penal
- Identificar los distintos elementos de la infracción penal
- Conocer las distintas consecuencias del delito, su procedimiento de determinación y ejecución.
- Conocer los elementos de cada delito en particular
- Ser capaz de realizar un escrito de calificación jurídica

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. DERECHO PENAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS

Concepto de Derecho penal. Las normas penales: concepto y estructura. El delito y las consecuencias jurídicas del delito. La función del Derecho penal: retribución y prevención. El Derecho penal vigente en España.

Principios limitadores del ius puniendi: el principio de legalidad; el principio de exclusiva protección de bienes jurídicos; el principio de intervención mínima y el carácter fragmentario y subsidiario del derecho penal; el principio de proporcionalidad; el principio de igualdad; el principio de culpabilidad; el principio de responsabilidad por el hecho; el principio de presunción de inocencia; el principio de humanidad de las penas; el principio de resocialización.

El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal. Reserva de ley: el caso de las leyes penales en blanco. Contenido material: mandato de taxatividad; prohibición de retroactividad; prohibición de analogía. Criterios específicos de interpretación de la ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Ámbito de validez espacial: criterios de aplicación territorial y extraterritorial de la ley penal. Lugar de comisión del delito.

El principio non bis in idem y los criterios de resolución del concurso de normas penales.

Ámbito de validez temporal de la ley penal: prohibición de retroactividad. Momento de comisión del delito. Ámbito de validez personal: las inviolabilidades.

2. TEORIA DEL DELITO I

El delito: concepto y clases. Estructura del delito.

La antijuridicidad: concepto y naturaleza. El bien jurídico-penal: concepto, funciones y clases.

La acción: concepto. Referencia a las distintas concepciones sobre la acción. Supuestos de ausencia de acción: fuerza irresistible, movimientos reflejos e inconsciencia.



Guía Docente 35215 Derecho Penal I

El tipo: concepto. Términos del tipo. Elementos del tipo: sujetos activo y pasivo, objeto material. Los elementos subjetivos del tipo. Tipicidad objetiva y subjetiva (vid. culpabilidad). Clases de tipos: tipos de lesión y peligro; de mera actividad y resultado; de consumación instantánea, permanentes y de estado; especiales propios e impropios; de resultado cortado y mutilados de dos actos.

La relación de causalidad y la imputación objetiva: determinación de la causalidad y criterios de imputación del resultado. Peculiaridades de la imputación objetiva en los delitos de omisión impropia y en los delitos imprudentes. Supuestos problemáticos.

La omisión: omisión propia e impropia. La comisión por omisión: criterios de equivalencia.

Ausencia de antijuridicidad: la justificación y sus efectos. Distinción entre un hecho justificado y un hecho no culpable. Fundamento de las causas de justificación. Los elementos objetivo y subjetivo de la justificación. La justificación incompleta.

Causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión del consentimiento. El problema de la obediencia debida.

3. TEORÍA DEL DELITO II

La culpabilidad:concepto y fundamento.La estructura del juicio de culpabilidad.

Imputabilidad y su ausencia. Causas de inimputabilidad: anomalía o alteración psíquica y trastorno mental transitorio; intoxicación plena; alteraciones de la percepción; minoría de edad. La imputabilidad disminuida. Referencia al Derecho penal del menor.

Imputación por dolo e imputación por imprudencia . El dolo: concepto y clases. Ausencia de dolo: el error de tipo (vid. error). La imprudencia: concepto y clases. La imprudencia profesional.

El conocimiento de la antijuridicidad. Ausencia de conocimiento de la antijuridicidad: el error de prohibición (vid. error). La delincuencia por convicción.

El error de tipo: tratamiento legal; clases de error de tipo (error sobre el curso causal, aberratio ictus, error in objecto/persona). El error sobre elementos accidentales. El error de prohibición: tratamiento legal. Clases: directo e indirecto. Problemática del error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación. Causas de exculpación: miedo insuperable y estado de necesidad exculpante (vid. causas de justificación).

Las actiones liberae in causa: concepto, estructura y supuestos de aplicación.

Iter criminis: fases interna y externa. Fundamento de la punición de los delitos incompletos -Actos preparatorios: conspiración, proposición y provocación. El caso de la apología Delimitación entre preparación y ejecución. Actos ejecutivos: la tentativa; clases y tratamiento jurisprudencial. El desistimiento voluntario Consumación. Autoría y participación. Distinción entre autor y partícipe. Clases de autoría: única, coautoría, autoría mediata. La participación: el principio de accesoriedad limitada.



Guía Docente 35215 Derecho Penal I

Clases: inducción, cooperación necesaria y complicidad. El concurso de personas en los delitos especiales. La autoría y participación en los delitos imprudentes. Régimen de responsabilidad por delitos cometidos por medios de difusión mecánicos. Personas jurídicas: responsabilidad penal.

4. TEORÍA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

La punibilidad: concepto. Condiciones objetivas de punibilidad, excusas absolutorias, causas personales de exclusión de la pena.

La pena: concepto, función y fines.

Clases de penas. Criterios de clasificación. Penas privativas de libertad. Penas privativas o restrictivas de derechos. Penas pecuniarias. Otras penas. Las penas previstas para las personas jurídicas.

La determinación de la pena. Reglas legales de determinación de la pena. Determinación del marco penal abstracto y del marco penal concreto. La individualización judicial. La determinación de la pena en los supuestos de concurso de delitos: concurso real, ideal y delito continuado.

Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Las circunstancias atenuantes, las circunstancias agravantes, la circunstancia mixta de parentesco.

Suspensión y sustitución de la pena. La suspensión de la ejecución de la pena. Supuestos de sustitución de la pena privativa de libertad.

Ejecución de la pena privativa de libertad. Referencia al sistema de individualización científica de la LOGP. Libertad condicional.

Causas de extinción de la pena y cancelación de antecedentes penales.

La peligrosidad criminal. Las medidas de seguridad: concepto, presupuestos de aplicación, clases, régimen jurídico.

Otras consecuencias jurídicas derivada del delito. La responsabilidad civil ex delicto. Consecuencias accesorias. Comiso.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	90,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
TOTAL	225,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Classroom teaching is allocated 90 hours, of which:

- 75 hours of normal classroom teaching, of which the recommended minimum number of applied activities is 30 hours.
- The other 15 hours will be devoted to complementary activities and the final exam.

Throughout the course, one or more training activities may be proposed to the group, whether a specific group activity or common with the Department of Criminal Law (e.g. attendance at conferences).

EVALUACIÓN

The final grade of the subject Criminal Law I will be determined on the basis of the grades obtained in the continuous assessment carried out, worth 30% of the marks, and sitting the final exam on the dates set by the Faculty, which accounts for 70% of the marks.

It will be necessary to obtain a minimum pass mark (5) in the final exam in order to pass the subject, regardless of the mark obtained in the final exam.

The professor's addendum will detail the conditions for continuous assessment and the oral or written nature of the final exam, as well as whether or not a partial exam will be held, with discharging or without discharging effects, on the dates set for this purpose.

Students who do not take the continuous assessment may sit the final exam at the first sitting, and the mark obtained will be limited to the weighted value that this test has in the final mark (70%), so that, as a maximum, a 7 may be obtained as the final grade.

In the event of failing the first call, the grade obtained in the continuous assessment will be retained for the second call. If the professor's addendum foresees that there is any continuous assessment activity that can be recovered in the second call, the addendum will establish the procedure for making up those activities.



REFERENCIAS

Básicas

- CARBONELL MATEU, Derecho penal. Concepto y principios constitucionales, 3ª ed., Tirant lo Blanch, 1999.
 - -CUERDA ARNAU, (Dir.), Vistas penales. Casos resueltos y Guías de actuaciones en sala, Tirant lo Blanch, 2017.
 - -COBO DEL ROSAL / VIVES ANTÓN, Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 1999.
 - -DÍEZ RIPOLLÉS, Derecho penal español. Parte general, Tirant lo Blanch, 2020.
 - -LASCURAÍN SÁNCHEZ, Manual de Introducción al Derecho Penal, BOE, 2019
 - -LUZÓN PEÑA, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 2016.
 - -LUZÓN PEÑA (Dir.), Derecho penal en casos. Parte general: estudio analítico práctico, Tirant lo Blanch, 2018a.
 - -Mir PUIG, Derecho penal. Parte general, Bosch, 2015
 - -MUÑOZ CONDE / GARCÍA ARÁN, Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch 10ª ed, 2019
 - -ORTS BERENGUER / GONZÁLEZ Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 8ª ed, 2019.

Complementarias

- BORJA JIMÉNEZ, Curso de política criminal, Tirant lo Blanch, 2021.
 - -Mir PUIG / CORCOY Bidasolo (Dires.), Constitución y sistema penal, Marcial Pons, 2012.
 - -DÍEZ RIPOLLÉS, Política criminal y derecho penal: estudios, Tirant lo Blanch, 3ª ed. ampliada, 2020.
 - -QUINTERO OLIVARES, Derecho penal constitucional, Tirant lo Blanch, 2015.
 - -ROXIN, Derecho penal. Parte general. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito (Trad. DM Luzón Peña et al.), Thomson-Civitas 2008.